

DECRETO N° **0638**

NEUQUÉN, 30 JUN 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 7062-M-05 originado en la Nota N° 66/05 emitida por la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto mediante la cual eleva proyecto de decreto de reestructuración presupuestaria del Presupuesto Prorrogado para el presente Ejercicio mediante Decreto N° 1704 del 30 de diciembre de 2004; y

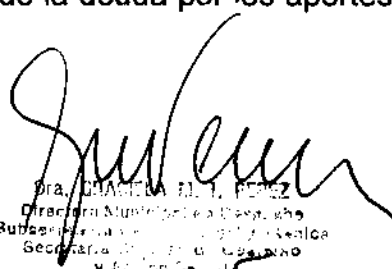
CONSIDERANDO:

Que mediante la norma legal mencionada, se prorroga el Presupuesto con la metodología y adecuaciones establecidas en el Artículo 12º) de la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal;

Que el Artículo referido, autoriza al Poder Ejecutivo a adecuar las partidas a efectos de asegurar la prestación de los servicios y la continuidad de los planes y acciones de obras y programas proyectados para el período, por el cual se prorroga el Presupuesto General, en la forma que establece la reglamentación;

Que por esta razón, las modificaciones realizadas en las partidas del Presupuesto Prorrogado, se efectuaron en el marco de los ajustes que permite realizar la normativa vigente, y teniendo en cuenta las estimaciones presentadas por los distintos servicios administrativos, y hasta los montos que autoriza el Decreto Provincial N° 2758/95 reglamentario de la Ley N° 2141;

Que en el transcurso del presente Ejercicio, se han producido situaciones que no fueron previstas al momento de la prórroga del Presupuesto, como es el aporte de la Municipalidad de Neuquén al Fondo Específico creado para el desarrollo de obras en el Marco del Plan de Desarrollo Costero de las Riberas del Río Limay en su Confluencia, de acuerdo al Convenio suscripto oportunamente con la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén, Sociedad del Estado (CORDINEU); las construcciones de la red eléctrica de Colonia Nueva Esperanza, en el marco del Convenio suscripto oportunamente entre la Provincia del Neuquén y este Municipio; la escalera de emergencia del Palacio Municipal; la ejecución del Proyecto Ejecutivo del Sector Sudeste del Parque Central, la prolongación de los juegos deportivos municipales desde el mes de junio a noviembre, inclusive, la adecuación de la partida correspondiente a la Aseguradora de Riesgo de Trabajo; la adecuación de la partida correspondiente a amortización e intereses de la deuda por los aportes reintegrables otorgados


Dra. DIAMELA M. I. PÉREZ
Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto
Subsecretaría de Presupuesto y Contabilidad
Secretaría de Planeación, Presupuesto
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



por la Provincia del Neuquén, para la Etapa II de la Construcción de la Terminal de Ómnibus; la prórroga de la moratoria tributaria dispuesta por Ordenanza N° 10268, y por último la ampliación del crédito en algunas actividades de la Subsecretaría de Acción Social;

Que analizando los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, se hace necesario incrementar los recursos en los siguientes rubros: Uso del Crédito, Aportes Reintegrables y Aportes no Reintegrables Provinciales; correspondiendo en primer lugar, a la aprobación con afectación presupuestaria en el Ejercicio vigente, de la Etapa II de la Construcción de la Terminal de Ómnibus, por parte del Banco Mundial, y que fuera ejecutada en parte, en el Ejercicio anterior; y en segundo lugar, por el esquema financiero convenido con la Provincia del Neuquén, para el financiamiento del 75% de la Etapa II mencionada, que cubre financieramente el desfasaje temporal producido entre la ejecución real de la obra, y la no objeción del Banco Mundial al financiamiento;

Que manteniendo el criterio adoptado en el Decreto N° 0187 de fecha 08 de marzo de 2005, se ha dispuesto realizar una absorción parcial del superávit acumulado de Ejercicios anteriores, por permitir la normativa vigente incorporarlos al Presupuesto;

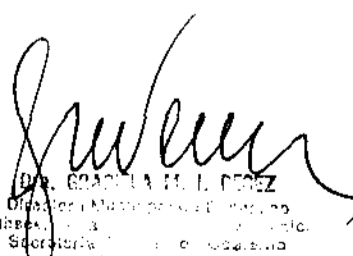
Que por otra parte, se incluye en el presente, una adecuación y/o reestructuración de algunas partidas, con el fin de responder a necesidades presupuestarias, expresadas por algunas áreas;

Que el Artículo 8º) de la Ordenanza N° 10129, aprobatoria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2004, establece que el Órgano Ejecutivo Municipal, podrá disponer reestructuraciones y/o modificaciones por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 300.000;

Que en la reestructuración que se propone por el presente, se compensan créditos en las Partidas Principales: "Bienes de Consumo", "Servicios", y "Bienes de Capital", en algunas actividades que componen el Presupuesto General de Gastos, sin alterar el monto total del mismo;

Que por las razones expuestas, se hace necesario dictar la norma legal pertinente, modificatoria del Presupuesto Prorrogado y comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento, tal lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 10129;

Que habiendo tomado intervención la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, remite la documentación a la


Dña. GRACIELA M. L. PÉREZ
Oficial en Materia de Presupuesto
Subsecretaría de Acción Social
Secretaría de Economía, Obras Públicas
y Gestión Urbana
Municipalidad de Neuquén

Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR el Cálculo de Recursos y Presupuesto de ----- Erogaciones del Presupuesto Prorrogado para el Ejercicio 2005, estimados en el Artículo 1º) Parte I, Anexo I y Parte II, Anexos I y II del Decreto N° 1704 del 30 de diciembre de 2004, de prórroga del Presupuesto de la Administración Municipal, en la suma de **PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS** (\$ 9.622.500.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2º) REESTRUCTURAR el Presupuesto de Erogaciones del Ejercicio ----- 2005 prorrogado mediante Decreto N° 1704 del 30 de diciembre de 2004, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo II del presente Decreto.-

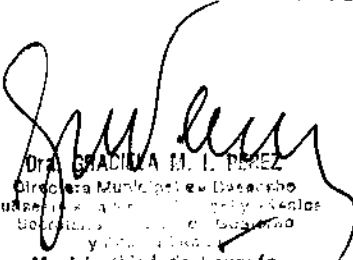
Artículo 3º) Tome conocimiento el Concejo Deliberante, en función de lo ----- establecido en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 10129.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente **ARCHÍVESE.-**



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO
SMOLJAN.-

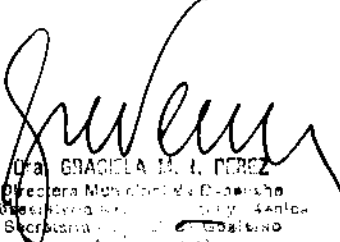

Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gestión y Control
Gobierno Municipal y Ciudadanía
Municipalidad de Neuquén

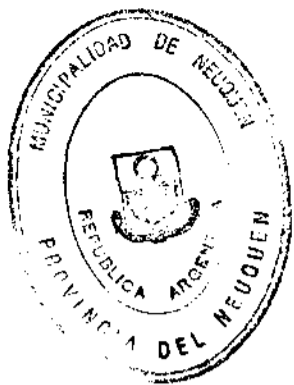
Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1525</u>
Fecha: <u>22 / 07 / 05</u>



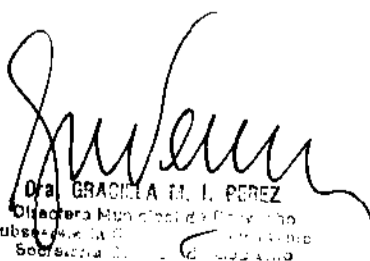
ANEXO I

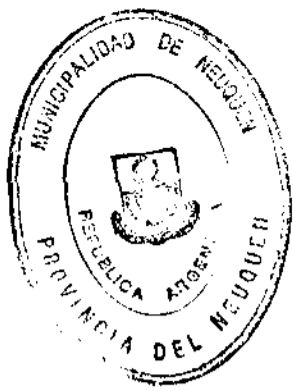
RECURSOS		
<u>APORTES NO REINTEGR. PARA FINANCIAR GS. DE CAPITAL</u>		
APORTES NO REINTEGR. PARA FINANCIAR GS. DE CAPITAL		
	APORTES NO REINTEGR. PARA FINANCIAR GS. DE CAPITAL	
	Aportes de Provincia	330,000
		330,000
FUENTE DE FINANC. PROVINCIAL O NAC.		
FUENTE DE FINANC. PROVINCIAL O NAC.		
	FUENTE DE FINANC. PROVINCIAL O NAC.	
	Fuente de Financiamiento Prov. ETON	1,477,000
		1,477,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO EXTERNO		
PROMUN OBRAS		
	PROMUN OBRAS	
	Financiamiento Terminal de Ómnibus	2,847,000
		2,847,000
RESERVA FISCAL		
RESERVA FISCAL		
	RESERVA FISCAL	
	Afectación de superávit acumulado de ejercicios anteriores	4,968,500
		4,968,500
TOTAL INCREMENTO RECURSOS		9,622,500
EROGACIONES		
Serv. Administrativo: INTENDENCIA		
	Curso de Acción: Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal	
	Partida Principal: Transferencias	
	Actividad/Obra: Asesoramiento Económico Social y Técnico	140,000
		140,000
	Total: Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal	140,000
TOTAL	INTENDENCIA:	140,000
Serv. Administrativo: SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y REC. HUMANOS		
	Curso de Acción: Gerenciamiento de los Recursos Humanos	
	Partida Principal: Servicios	
	Actividad/Obra: Medicina laboral y seguridad en el trabajo	144,000
		144,000
	Total: Gerenciamiento de los Recursos Humanos	144,000
TOTAL	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y REC. HUMANOS:	144,000
Serv. Administrativo: SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL		
	Curso de Acción: Planificación y Ejec. De la Política de Acción Social	
	Partida Principal: Bienes de Consumo	
	Actividad/Obra: Formación juvenil para el desarrollo social	11,200
		11,200
	Partida Principal: Servicios	
	Actividad/Obra: Formación juvenil para el desarrollo social	5,300
		5,300


 Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
 Directora Municipal de Desarrollo
 Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos
 y Acción Social
 Municipalidad de Neuquén

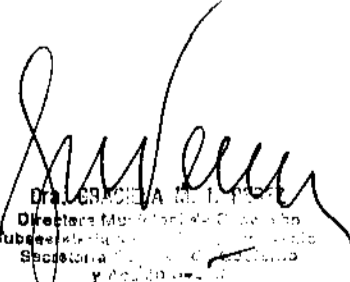


	<i>Partida Principal:</i> Transferencias	
	<i>Actividad/Obra:</i> Formación juvenil para el desarrollo social	70,000
		70,000
	<i>Partida Principal:</i> Bienes de Capital	
	<i>Actividad/Obra:</i> Formación juvenil para el desarrollo social	2,000
		2,000
Total:	Planificación y Ejec. De la Política de Acción Social	88,500
	<i>Curso de Acción:</i> Adm. De Progr. Sociales financ. Con fondos del Tesoro Municipal	
	<i>Partida Principal:</i> Bienes de Consumo	
	<i>Actividad/Obra:</i> Seguridad Alimentaria	50,000
		50,000
	<i>Partida Principal:</i> Servicios	
	<i>Actividades:</i> Desarrollo infantil	40,000
	Seguridad Alimentaria	20,000
	Coordinación autogestión socio productiva	10,000
		70,000
	<i>Partida Principal:</i> Transferencias	
	<i>Actividades:</i> Emergencia y asistencia social	150,000
	Coordinación autogestión socio productiva	40,000
		190,000
	<i>Partida Principal:</i> Bienes de Capital	
	<i>Actividad/Obra:</i> Seguridad Alimentaria	10,000
		10,000
Total:	Adm. De Progr. Sociales financ. Con fondos del Tesoro Municipal	320,000
TOTAL	SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL	408,500
	<i>Serv. Administrativo:</i> SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	
	<i>Curso de Acción:</i> Administración financiera municipal	
	<i>Partida Principal:</i> Bienes de Capital	
	<i>Actividad/Obra:</i> Adm. De automotores livianos ETON	17,000
		17,000
Total:	Administración financiera municipal	17,000
TOTAL	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA:	17,000
	<i>Serv. Administrativo:</i> SUBSECRETARÍA DE ADM. MUN. DE INGR. PCOS.	
	<i>Curso de Acción:</i> Administración de los ingresos	
	<i>Partida Principal:</i> Servicios	
	<i>Actividad/Obra:</i> Gestión Tributaria	365,000
		365,000
Total:	Administración de los Ingresos	365,000


 Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
 Directora Municipal de Finanzas
 Subsecretaría de Hacienda
 Subsecretaría de Administración
 y Recaudación
 Municipalidad de Neuquén



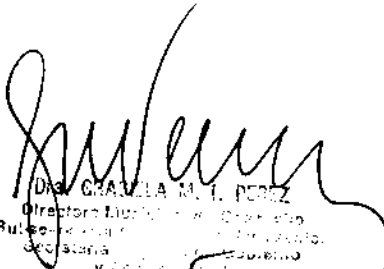
TOTAL	SUBSECRETARÍA DE ADM. MUN. DE INGR. PCOS.:	365,000
	<i>Serv. Administrativo:</i> SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA	
	<i>Curso de Acción:</i> Planeamiento y Regulación Urbana	
	<i>Partida Principal:</i> Obra Pública	
	<i>Proyecto:</i> Desarrollos Urbanísticos	
	<i>Actividad/Obra:</i> Desarrollos Urbanísticos	2,100,000
		2,100,000
Total:	Planeamiento y Regulación Urbana	2,100,000
TOTAL	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA:	2,100,000
	<i>Serv. Administrativo:</i> SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
	<i>Curso de Acción:</i> Administración de Inversiones de Capital Real	
	<i>Partida Principal:</i> Obra Pública	
	<i>Proyecto:</i> Construcción de Obras de Arquitectura	
	<i>Actividad/Obra:</i> Construcción de Obras de Arquitectura	2,795,000
		2,795,000
Total:	Administración de Inversiones de capital real	2,795,000
TOTAL	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS:	2,795,000
	<i>Serv. Administrativo:</i> SUBSECRETARÍA DE DEPORTES	
	<i>Curso de Acción:</i> Fomento y Promoción de las Actividades Deport.	
	<i>Partida Principal:</i> Bienes de Consumo	
	<i>Actividad/Obra:</i> Promoción General del Deporte	54,000
		54,000
	<i>Partida Principal:</i> Servicios	
	<i>Actividad/Obra:</i> Promoción General del Deporte	16,000
		16,000
TOTAL	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES:	70,000
	<i>Serv. Administrativo:</i> DEUDA PÚBLICA	
	<i>Curso de Acción:</i> Servicios de la Deuda Pública	
	<i>Partida Principal:</i> Amortización e intereses de la deuda	
	<i>Actividad/Obra:</i> Amortización de la Deuda Pública	3,583,000
		3,583,000
Total:	Servicios de la Deuda Pública	3,583,000
TOTAL	DEUDA PÚBLICA:	3,583,000
TOTAL INCREMENTO EROGACIONES		9,622,500

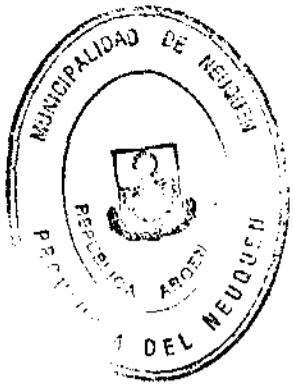

 Dra. GRACIELA M. L. PARDO
 Directora Municipal de Gestión
 Subsecretaría de Gestión Urbana
 y Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén



ANEXO II

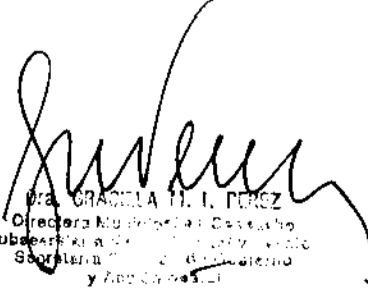
DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración Financiera Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Administración de automotores livianos ETON	40,000
		40,000
Total:	Administración Financiera Municipal	40,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	40,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE ADM. MUNICIPAL DE INGR. PÚBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de los ingresos	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividades:</i>	Gestión Tributaria	9,000
	Gestión de cobranzas de tributos en mora	2,600
		11,600
Total:	Administración de los ingresos	11,600
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ADM. MUNICIPAL DE INGR. PÚBLICOS	11,600
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de Inversiones de Capital Real	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Consulta ciudadana de necesidades de infraestructura y promoción de obras	30,000
		30,000
Total:	Administración de Inversiones de Capital Real	30,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	30,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y G. AMBIENTAL	
<i>Curso de Acción:</i>	Gerenciamiento de los Servicios Públicos y medio ambiente	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Conducción Superior	3,000
		3,000
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra:</i>	Conducción Superior	2,000
		2,000
Total:	Gerenciamiento de los Servicios Públicos y medio ambiente	5,000
TOTAL:	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y G. AMBIENTAL	5,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR ADMINISTRACIÓN	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de los servicios Públicos	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y Coordinación Superior	3,000
		3,000
Total:	Administración de los Servicios Públicos	3,000

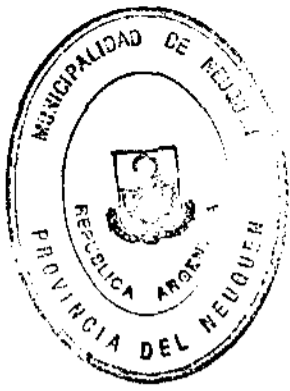

 Dña. DANIELA M. E. PÉREZ
 Directora Municipal de Operación
 Subsecretaría de Operación y Mantenimiento
 y Mantenimiento
 Municipalidad de Neuquén



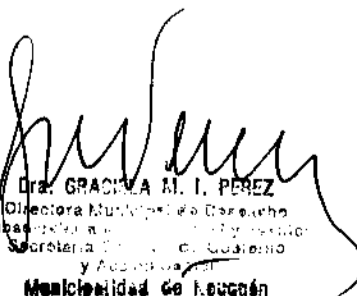
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR ADMINISTRACIÓN	3,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación y control del tránsito	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Proyecto:</i>	Remodelación Edificio Licencia de Conducir	
<i>Actividad/Obra:</i>	Remodelación Edificio Licencia de Conducir	8,000
		8,000
Total:	Regulación y control del tránsito	8,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	8,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, COMERCIO Y BROMATOLOGÍA	
<i>Curso de Acción:</i>	Protección y mejora del medio ambiente y la calidad de vida	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Industria y Comercio	10,000
		10,000
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Proyecto:</i>	Red de Agua Colonia Nueva Esperanza	
<i>Actividad/Obra:</i>	Red de Agua Colonia Nueva Esperanza	35,800
		35,800
Total:	Protección y mejora del medio ambiente y la calidad de vida	45,800
<i>Curso de Acción:</i>	Limpieza Urbana y Recolección de Residuos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Servicios de limpieza de espacios públicos	11,000
		11,000
Total:	Limpieza Urbana y Recolección de Residuos	11,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, COMERCIO Y BROMATOLOGÍA	56,800
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	
<i>Curso de Acción:</i>	Promoción y difusión cultural y turística	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Rescate y revalorización del patrimonio cultural	19,000
		19,000
Total:	Promoción y difusión cultural y turística	19,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	19,000
TOTAL DÉBITOS:		173,400

CRÉDITOS	
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
<i>Curso de Acción:</i>	Administración financiera Municipal


 Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
 Directora Municipal de Desarrollo
 Subsecretaría de Gestión Municipal
 Secretaría de Planeamiento
 y Apoyo Social
 Municipalidad de Neuquén

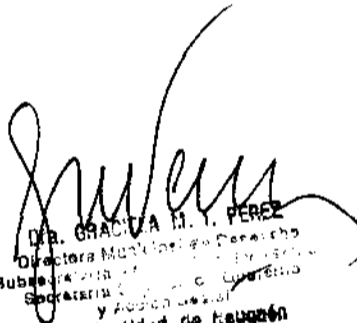


<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Administración de automotores livianos ETON	40,000
		40,000
Total:	Administración financiera Municipal	40,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	40,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE ADM. MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de los ingresos	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra:</i>	Determinación Tributaria	11,600
		11,600
Total:	Administración de los ingresos	11,600
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ADM. MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	11,600
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de Inversiones de Capital Real	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividades:</i>	Dirección y Coordinación Superior	10,000
	Gestión administrativa de Obras	10,000
	Consulta ciudadana de necesidades de infraestructura y promoción de obras	10,000
		30,000
Total:	Administración de Inversiones de Capital Real	30,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	30,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y G. AMBIENTAL	
<i>Curso de Acción:</i>	Gerenciamiento de los servicios públicos y medio ambiente	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Conducción superior	8,000
		8,000
Total:	Gerenciamiento de los servicios públicos y medio ambiente	8,000
TOTAL:	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y G. AMBIENTAL	8,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación y Control del tránsito	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra:</i>	Otorgamiento licencias de conducir	8,000
		8,000
Total:	Regulación y Control del tránsito	8,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	8,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, COMERCIO Y BROMATOLOGÍA	
<i>Curso de Acción:</i>	Protección y mejora del medio ambiente y la calidad de vida	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y Coordinación Superior	6,000
		6,000


 Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
 Directora Municipal de Derecho
 Subsecretaría de Gestión y Control
 Secretaría de Gobierno
 y Administración
 Municipalidad de Neuquén



Partida Principal:	Servicios	
Actividades:	Dirección y Coordinación Superior	5,000
	Administración del cuidado y mejora del medio ambiente	35,800
	Industria y Comercio	10,000
		50,800
Total:	Protección y mejora del medio ambiente y la calidad de vida	56,800
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, COMERCIO Y BROMATOLOGÍA	56,800
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	
Curso de Acción:	Promoción y difusión cultural y turística	
Partida Principal:	Bienes de Capital	
Actividad/Obra:	Rescate y revalorización del patrimonio cultural	19,000
		19,000
Total:	Promoción y difusión cultural y turística	19,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	19,000
TOTAL CRÉDITOS:		173,400


 Dña. GRACIELA M. T. PÉREZ
 Directora Municipal de Derecho
 Subsecretaría de Gestión Ambiental,
 Comercio y Bromatología
 y Acción Social
 Municipalidad de Neuquén